

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2025
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	CAPÍTULO	63

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Atacama, lo que se materializa en las iniciativas de inversión hacia la comunidad, a través de la implementación de un Sistema regional de planificación pública, incluyendo la transversalización de genero.		<u>Eficacia/Productos</u> 1. Porcentaje de iniciativas de inversión vigentes en ejecución monitoreadas en el año t.	(Cantidad de iniciativas de inversión vigentes en ejecución monitoreadas en el año t/Cantidad de iniciativas de inversión vigentes en ejecución en el año t)*100	91.00 % (32.00 / 35.00)*100	92.00 % (22.00 / 24.00)*100	91.00 % (32.00 / 35.00)*100	92.00 % (35.00 / 38.00)*100	1

Ejecutar en forma eficiente el Presupuesto Programa de Inversión del Gobierno Regional de Atacama, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta en la ejecución de proyectos de inversión, que contribuyen al desarrollo armónico de la región.		<u>Eficacia/Proceso</u> 2. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31,de arrastre año t)*100	98.40 % (60.00 / 61.00)*100	98.50 % (64.00 / 65.00)*100	97.90 % (47.00 / 48.00)*100	97.90 % (47.00 / 48.00)*100	2
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Atacama, lo que se materializa en las iniciativas de inversión hacia la comunidad, a través de la implementación de un Sistema regional de planificación pública, incluyendo la transversalización de genero.		<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31 incorporadas al Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) del año t, respecto del total de inversión del subtítulo 31 presentadas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)del año t.	(Cantidad de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31 del ARI del año t, incorporadas en el PROPIR del año t/Cantidad de iniciativas de inversión del subtítulo 31 definidas en el ARI, del año t)*100	78.57 % (11.00 / 14.00)*100	81.25 % (13.00 / 16.00)*100	87.50 % (7.00 / 8.00)*100	90.91 % (10.00 / 11.00)*100	3
Ejecutar en forma eficiente el Presupuesto Programa de Inversión del Gobierno Regional de Atacama, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta en la ejecución de proyectos de inversión, que contribuyen al desarrollo armónico de la región.		<u>Calidad/Producto</u> 4. Porcentaje de Proyectos con Evaluación Ex Post, terminados al 30 de octubre del año t.	(Numero de Proyectos Terminados con Evaluación Ex Post/Total de Proyectos Terminados al 30 de Octubre del año T)*100	66.67 % (4.00 / 6.00)*100	71.43 % (5.00 / 7.00)*100	75.00 % (6.00 / 8.00)*100	88.89 % (8.00 / 9.00)*100	4
Ejecutar en forma eficiente el Presupuesto		<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31 con	100.00 % (17.00 / 17.00)*100	100.00 % (11.00 / 11.00)*100	100.00 % (15.00 / 15.00)*100	100.00 % (15.00 / 15.00)*100	5

Programa de Inversión del Gobierno Regional de Atacama, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta en la ejecución de proyectos de inversión, que contribuyen al desarrollo armónico de la región.		5. Porcentaje de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31, con creación de Asignación Presupuestaria respecto del total de proyectos aprobados, al 15 de noviembre del año t, por el CORE	creación de Asig. Presupuestaria en el año t/N° de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31 aprobados por el CORE al 15 de noviembre del año t)*100					
Vincular la pertinencia territorial y la participación ciudadana, con la Estrategia de Regional de Desarrollo y la evaluación ambiental estratégica, a través del proceso de planificación y ordenamiento territorial, como ejes transversales a fin de avanzar hacia un desarrollo equitativo, inclusivo y sustentable de la región.		<u>Eficacia/Producto</u> 6. Porcentaje de Iniciativas de Inversión FNDR, contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2024 - 2034	(Numero de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y vinculadas con la ERDA/Numero total de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t)*100	100.00 % (74.00 / 74.00)*100	100.00 % (71.00 / 71.00)*100	100.00 % (85.00 / 85.00)*100	100.00 % (94.00 / 94.00)*100	6

Notas:

- 1.- El monitoreo se realiza con visitas en terreno, donde se considera sólo iniciativas de inversión en ejecución del FNDR, subtítulo 31.02.004 (obras civiles), que cuentan con un contrato vigente hasta la recepción provisoria sin observaciones. 2.- Se excluyen las iniciativas que hayan tenido término anticipado de contrato en el año t-1, y que no se hayan reanudado sus obras durante el año t. 3.- Se considera a lo menos un monitoreo por iniciativa de inversión, razón por la cual en la tabulación solo se considera una vez el acta de monitoreo.
1. El indicador tiene como propósito medir la gestión asociado a la identificación de proyectos que pasan de arrastre de un año a otro, pero que están sujetos a la gestión de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social dependientes de MDS, que entreguen la recomendación técnica para el arrastre y que las unidades técnicas entreguen los antecedentes completos a dicha Seremía.
2. Se considerara como fecha final de la tramitación de la resolución de asignación presupuestaria, la fecha en que la resolución es enviada a la Contraloría, vía oficio del Sr. Intendente.
- 1.- La Base de cálculo de este indicador considera sólo iniciativas del subtítulo 31 FNDR, informadas como nuevas en el ARI del año t. 2.- Las iniciativas consideradas "nuevas", son aquellas con financiamiento FNDR solo aprobadas por el CORE y que solo se les ha asignado Gastos Administrativos. 3.-En caso de que alguna(s) iniciativa(s) de inversión del subtítulo 31 considerada como nueva(s) FNDR al momento de la elaboración de ARI del año t y que fue contabilizada para la estimación de la meta, cambie durante el año t de fuente de financiamiento, esta no se considerara parte de la base (Cantidad de iniciativas de inversión del subtítulo 31 definidas en el ARI, del año t) al momento de calcular el indicador

- 4 1.- Se aplicara formulario de Evaluación Expost a iniciativas de inversión del subtitulo 31. 02. 004 (obras civiles), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), terminadas hasta el 30 de octubre del año en curso, que cuenten con recepción provisoria sin observaciones. 2.- Se entiende como Evaluación Ex Post, al instrumento que se aplica a las iniciativas de inversión FNDR cuando han terminado la ejecución de sus obras, para determinar la eficacia y eficiencia del uso de los recursos aprobados por el Consejo Regional y verificar si efectivamente las iniciativas de inversión se ejecutaron de acuerdo a los antecedentes recomendados y aprobados previamente por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)
- 5 1.- La Base de cálculo de este indicador considera las iniciativas nuevas FNDR aprobadas por el CORE en el presente año
- 6 1. La importancia de este indicador radica en la necesidad que presenta al Sr. Gobernador Regional y las autoridades que componen su gabinete, de contar con información precisa respecto a la focalización que la inversión pública presenta en el territorio y como esta aporta al cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2024 - 2034
2. Las iniciativas del PROPIR que serán georreferenciadas en el marco de este indicador, serán las referidas a infraestructura del Subtitulo 31.02. y con fuente de financiamiento FNDR.